

# Acaip

## NOTA DE PRENSA

La Oficina en Valencia de Acaip (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente desea hacerles llegar el siguiente Comunicado:

### Funcionarios de prisiones desuniformados o "El ejército de Pancho Villa" en Picassent

Dentro de las obligaciones de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias se encuentra, por Ley, la obligación de llevar uniforme en aquellos puestos de trabajo en el área de vigilancia de los internos. Ello, además, tiene un sentido en materia de seguridad, ya que permite diferenciar a los funcionarios penitenciarios de aquellos que no lo son.

El pasado año, la Administración penitenciaria decidió de forma **unilateral** el cambio en esos uniformes. Lo hizo sin negociar con los Sindicatos que representan a los trabajadores, estos simplemente "*fueron oídos*", ya que no se trata de una materia que sea objeto de negociación.

El resultado final fue que **el uniforme elegido por la Administración no mejoraba en casi nada, en lo que a calidad y funcionalidad se refiere, al que había anteriormente**. Puntualmente, alguna de las prendas si que era de una calidad superior, pero la queja fundamental es que seguía siendo un uniforme diseñado para "*lucirlo*", no para el día a día del trabajo en el interior de un centro penitenciario. Además, **la falta de determinados equipos de protección individual estaría en contra de la vigente normativa de protección de riesgos laborales** (normativa que es de frecuente incumplimiento por la Administración penitenciaria, ya que ese incumplimiento no es objeto de sanción, puesto que "la Administración no puede sancionarse a si misma").

Daba la impresión que lo que se había pretendido más que mejorar ese uniforme, era simplemente "*que alguien pasara a la historia por haberlo cambiado*".

Teóricamente, a partir del día 1 de Febrero de 2008 se debería haber comenzado a utilizar el nuevo uniforme. Sin embargo, debido a la **lamentable gestión** de la entrega del mismo por parte de la Administración penitenciaria, y de la empresa

---

ACAIP VALENCIA. E-MAIL: [cpvalencia@acaip.info](mailto:cpvalencia@acaip.info)

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). Tfno./FAX 96 1975122

<http://www.acaip.info>

---

# ACAIP

adjudicataria (FECSA), nos encontramos con que la mayor parte de los trabajadores obligados a llevarlo no tiene prendas adecuadas a su talla.

Llegados a este punto, hay que señalar que la empresa adjudicataria se desentiende de la entrega de ese uniforme, entrega que corre a cargo de funcionarios del Centro penitenciario (a los que se sobrecarga de trabajo), con el consiguiente ahorro económico para esa empresa.

La empresa adjudicataria se encargó, en algunos casos, de la toma de medidas a los trabajadores, pues bien, en la mayoría, las prendas suministradas no se corresponden con las necesidades reales en cuanto a tallas de los funcionarios, por lo que no entendemos si es que los que realizaron esas mediciones no sabían lo que estaban haciendo, o durante los procesos de fabricación o suministro ha habido alguna incidencia.

Además, dado el elevado número de funcionarios obligados a llevar uniforme en este Centro, el número de días que estuvieron tomando esas medidas no fue suficiente para poder medir a todos.

**El resultado final es que nos encontramos con que una vez entrada en vigor la obligación de llevar el nuevo uniforme hay funcionarios que llevan el antiguo, otros que llevan el nuevo (cuyos colores se diferencian sustancialmente del anterior), y otros que han optado por “tunear” el uniforme, es decir, por coger algunas prendas del viejo y otras del nuevo.**

**La Administración penitenciaria, una vez más, no ha sabido estar a la altura,** y en vez de aplazar la entrada en vigor de dicho uniforme hasta que la mayoría de los funcionarios hayan recibido prendas adecuadas a su talla, ha mantenido dicha fecha, por lo que nos encontramos, con que el colectivo de funcionarios de prisiones está dando una imagen más propia de las películas en las que aparecía “*el ejército de Pancho Villa*” en el que cada uno iba como quería o podía.

Nadie podría imaginar que en la Guardia Civil, en la Policía Nacional, o tan siquiera en la Policía Local de cualquier pueblo o ciudad sucediera un hecho así.

**Este hecho que puede parecer una anécdota más o menos divertida, no lo es, ya que no contribuye en nada, sino más bien al contrario, a la hora de reforzar la imagen y la autoridad perdidas.** Algunos internos y visitantes se burlan abiertamente de esta situación, **una muestra más del descontrol que se ha instalado en las prisiones españolas.**

Esta situación que es general en todos los centros penitenciarios, es más llamativa, si cabe, en el Establecimiento Penitenciario de Valencia, debido a que por su tamaño hay un mayor número de funcionarios respecto a otras prisiones más pequeñas.

Picassent, 12 de Febrero de 2008